



Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Líbano
Institución de utilidad pública – ley 12 de 1948 y Actualizada con la ley 1575 de 2012
Nit. 809.006.816-5 Personería Jurídica No. 1519 de marzo 5 de 1973



NIB 73411-043

Líbano Tolima, 8 de junio de 2023

Ingeniero:

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA

Alcalde Municipal

Ibagué Tolima

ASUNTO: Solicitud en Comodato Maquina Extintora de Incendios N° 09 de bomberos oficiales de Ibagué para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Líbano Tolima.

Estimado Ingeniero

En nombre de la junta Directiva de los Bomberos Voluntarios del Líbano reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en su gestión como mandatario de los Ibaguereños.

De conformidad con la autorización expresa de la junta directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Líbano y actuando como Comandante y representante legal de la entidad bomberil, con todo respeto me permito hacer la siguiente petición con un mensaje de urgencia para mejorar la capacidad de respuesta ante los incendios en nuestro Municipio.

Por el conocimiento e información pública, en la ciudad de Ibagué se realizó la reposición y entrega de nuevas Máquinas Extintoras para el Cuerpo de Bomberos Oficiales de la ciudad, lo que nos motiva a solicitar para nuestro municipio en calidad

CII 1ª Cra 4 Esq. TEL: 256 4113 Alarma 256 4112, 119 Cel 3102540392
Email bomberoslibano@yahoo.es
LIBANO TOLIMA



29

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Líbano
Institución de utilidad pública – ley 12 de 1948 y Actualizada con la ley 1575 de 2012
Nit. 809.006.816-5 Personería Jurídica No. 1519 de marzo 5 de 1973



de comodato la maquina extintora N° 09 del Cuerpo de Bomberos Oficiales que fue sustituida en la Capital Musical del Tolima.

Motiva lo anterior, la imperiosa necesidad de que nuestra institución pueda acceder a la consecución de alguno de estos vehículos, y así poder suplir la falencia que se tiene en este municipio de contar con una Maquina Extintora que pueda prestar un mejor servicio a la comunidad.

Para su información el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Líbano por ser una persona jurídica de carácter **privado y sin ánimo de lucro** puede acceder directamente a esta petición como taxativamente lo contempla el concepto jurídico N° 20222110065591 del 20 de septiembre del año 2022 proferido por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia contenido en 5 folios que anexo a la presente donde en este se expresa claramente que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios son Asociaciones Cívicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, **y que no persiguen propiamente fines económicos**, lo cual permite concluir, que es permitido, legítimo y posible hacer este tipo de actos jurídicos (comodato o donaciones).

De ser acogida nuestra petición solicitamos se suscriba el comodato por el termino de 10 años, para lo cual nos comprometemos a presentar los documentos que se requieran y que sean necesarios para esta adjudicación.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Líbano actualmente cuenta con los recursos que se recaudan por concepto del pago del impuesto de la sobretasa bomberil y con el recaudo por concepto de expedición de certificados de seguridad humana y contra incendios realizados a los establecimientos de industria y comercio del municipio del Líbano, como lo establece la ley 1575 del año 2012 y sus normas reglamentarias, lo que garantiza los ingresos necesarios para el mantenimiento, cuidado y sostenimiento de la Maquina Extintora que se nos asigne.

Se anexa certificación del pago de la sobre tasa Bomberil expedida por el secretario de Hacienda Municipal y la certificación de la Contadora Publica de la entidad Bomberil.

CII 1ª Cra 4 Esq. TEL: 256 4113 Alarma 256 4112, 119 Cel 3102540392
Email bomberoslibano@yahoo.es
LIBANO TOLIMA



30

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Líbano
Institución de utilidad pública – ley 12 de 1948 y Actualizada con la ley 1575 de 2012
Nit. 809.006.816-5 Personería Jurídica No. 1519 de marzo 5 de 1973



Ingeniero Andrés Fabián, de antemano como Representante Legal y Comandante le agradecemos la prestancia y generosidad que se le brinde a la presente, con sentimientos de afecto y aprecio me suscribo de usted, como servidor y amigo.

Cordialmente,

CT HENRY ADONIS MURILLO LOPEZ
Comandante

Nota: anexamos Estado de Resultados 2022, certificado por la Revisora Fiscal

Presupuesto de ingreso por Sobretasa Bomberil presentado por la Secretaria de Hacienda Municipal para el periodo 2023.

CII 1ª Cra 4 Esq. TEL: 256 4113 Alarma 256 4112, 119 Cel 3102540392
Email bomberoslibano@yahoo.es
LIBANO TOLIMA